



PLAN DE TRABAJO PARA LA SUBVENCIÓN CON RECURSOS DEL FONDO COMUN DE APOYO PROGRAMATICO (FOCAP) Y DE LA UNION EUROPEA PARA EL APOYO AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PROTECCION E INCLUSIÓN SOCIAL (PAPSES) PARA FORTALECER LA EJECUCIÓN DEL SUBCOMPONENTE DE EMPRENDIMIENTO DEL PROGRAMA PROGRAMA DE EMPLEO Y EMPLEABILIDAD “JÓVENES CON TODO”

(FOCAP/PAPSES: ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA \$400,000.00)

ENERO 2019 A DICIEMBRE 2019

GERENCIA DE EMPRENDIMIENTO
PRESENTADO A JUNTA DIRECTIVA
14 DE DICIEMBRE 2018

Contenido

i.	MARCO GENERAL	3
a.	OBJETO DEL PLAN DE TRABAJO	3
ii.	INTRODUCCION	3
iii.	MARCO INSTITUCIONAL DEL SUBCOMPONENTE DE EMPRENDIMIENTOS	5
a.	Objetivo de la intervención de CONAMYPE en el programa	5
b.	Perfil de las personas participantes	5
c.	Territorios priorizados	6
iv.	ETAPAS DEL PLAN DE TRABAJO DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES	6
v.	METAS	8
vi.	FASES Y ACCIONES DEL PLAN DE TRABAJO	9
a.	Proceso de promoción y convocatoria	9
b.	Proceso de registro de personas emprendedoras y orientación a procesos formativos.	9
e.	Capital semilla para el desarrollo de nuevos emprendimientos.....	10
vii.	SEGUIMIENTO E INFORMES.....	11
a.	Seguimiento	11
b.	Informes de monitoreo	11
viii.	ANEXOS	¡Error! Marcador no definido.
a.	Cronograma	15
b.	Presupuesto	¡Error! Marcador no definido.

i. MARCO GENERAL

a. OBJETO DEL PLAN DE TRABAJO

El presente Plan de Trabajo, tienen como objetivo describir y orientar los procesos relacionados a los servicios que se integran al Subcomponente de Emprendimiento que realiza CONAMYPE en las ventanillas del programa de empleo y empleabilidad “Jóvenes con Todo”.

ii. INTRODUCCION

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 del Gobierno de El Salvador establece como una prioridad estimular el empleo productivo, a través de un modelo de crecimiento sostenido, equitativo, inclusivo y generador de empleo digno. Más específicamente se plantea como un legado de este gobierno el referido a empleo, emprendimientos y empleabilidad para las juventudes, en donde se apostará por el fortalecimiento del talento y la capacidad de las juventudes como factor clave para dinamizar el desarrollo económico y social del país.

En El Salvador, la juventudes representan la tercera parte de la población total del país, la cual se enfrenta a obstáculos y problemas que le impiden forjar una trayectoria laboral positiva que le permita acceder a un trabajo digno, entre los que se encuentran la educación formal necesaria para su incorporación a la vida productiva (destacándose el bajo nivel educativo de las juventudes), precariedad laboral, la vinculación (nula o poca) de la educación formal y profesional con las necesidades del mercado laboral, entre otras.

Lo anterior supone la necesidad de complementación y articulación con políticas sectoriales que tenga como finalidad crear sinergias, y tener más efectividad para mejorar las condiciones laborales y productivas de las juventudes en el país. El aceptar el reto de articularse también reportará mejores niveles de eficiencia en la prestación del servicio público de cada una de las instituciones y en consecuencia el logro de los resultados con una mayor calidad.

Para atender la problemática que enfrenta el sector juvenil, el Gobierno ha tomado la decisión de implementar el Programa de Empleo y Empleabilidad joven “JóvenES con Todo”.

El objetivo del programa “JóvenES con Todo” es promover el desarrollo de habilidades/competencias para mejorar el acceso al mercado laboral y la inserción productiva en las juventudes; el cual es ejecutado en los municipios de la primera y segunda Fase del Plan El Salvador Seguro.

A través de la CONAMYPE como responsable de la implementación de la Política Nacional de Emprendimiento, se logra promover servicios para la generación de nuevas empresas bajo la ventanilla de emprendimiento que se ha instalado en cada una de las oficinas del programa “JovenES con Todo” para los municipios de la primera y segunda fase del Plan El Salvador seguro.

Que actualmente existen convenios que regulan las acciones conjuntas entre el Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) y la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) para la creación de emprendimientos juveniles en el marco del programa “Jóvenes con Todo.

Complementariamente con la implementación del Sistema Nacional de Desarrollo y Protección Social, del cual CONAMYPE es parte, y según el convenios firmados por el Gobierno de El Salvador con El Gran Ducado de Luxemburgo del Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) y del convenio con Unión Europea para apoyo al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social (PAPSES); la CONAMYPE recibe recursos de financiamiento para Emprendimientos de Jóvenes con Todo, por tanto este proyecto viene a complementar y fortalecer las acciones que se ejecutan en el marco de estos convenios de cooperación entre INJUVE CONAMYPE.

En el mes de julio de 2018 la Secretaria Técnica y de Planificación notifica a CONAMYPE sobre la asignación presupuestaria que permitirá fortalecer los convenios de cooperación interinstitucional entre el instituto nacional de la juventud (INJUVE) y la comisión nacional de la micro y pequeña empresa (CONAMYPE) para la coejecución del subcomponente de emprendimientos del programa “Jóvenes con Todo”, con lo que permitirá fortalecer la creación de emprendimientos, con recursos para salarios del personal técnico contratado por CONAMYPE y para capital semilla, que permita a personas emprendedoras poner en marcha sus iniciativas económicas, los recursos de capital semilla, serán administrados según el Manual de Capital Semilla para el Financiamiento de dichos emprendimientos, aprobado por el INJUVE en el marco de los convenios suscritos, estos recursos se asignarán, a las personas que cumplan los siguientes requisitos mínimos de salida:

1. Que haya sido registrado bajo el RUP administrado por INJUVE y derivado al Subcomponente de Emprendimiento de CONAMYPE en las Sedes de JovenES con Todo o en los Municipios Fase II en los que se amplía el programa bajo el subcomponente de emprendimiento de la CONAMYPE.
2. Que haya concluido el proceso de formación emprendedora realizado por la CONAMYPE en los municipios priorizados de la I y II fase del Plan El Salvador Seguro, documentada a través de diploma de participación.
3. Que cumpla con los requisitos mínimos de entrada (edad, ubicación de los municipios priorizados, DUI, NIT).

iii. MARCO INSTITUCIONAL DEL SUBCOMPONENTE DE EMPRENDIMIENTOS

El marco institucional de este subcomponente se entenderá como la serie de documentos del marco conceptual del programa, políticas y planes de trabajo que generan condiciones, procesos, enfoques y actores que permitirán facilitar la generación de emprendimientos juveniles, teniendo como prioridad a las juventudes emprendedoras, generando en ellas valores y cultura emprendedora.

a. Objetivo de la intervención de CONAMYPE en el programa

Crear emprendimientos juveniles a través de la implementación del modelo de atención en las etapas de creación y puesta en marcha de emprendimiento, en las ventanillas de emprendimiento instálalas en las sedes del programa JOVENES CON TODO.

b. Perfil de las personas participantes

- Podrán participar las personas emprendedoras salvadoreñas de nacimiento entre las edades de 18 a 29 años de edad (como máximo 29 años 1 mes a la hora de la derivación).
- Personas registradas por el INJUVE según los instrumentos y procedimientos definidos bajo Registro Único de Participantes (RUP).
- Personas con residencia en los municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro I y II Fase según lo indicado en este plan de trabajo.
- Personas con discapacidad, entendiendo a aquellas que tengan deficiencias auditivas, físicas, intelectuales, mentales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con las demás¹, siempre y cuando sean acompañadas en el proceso de formación y en el uso de los recursos por una persona que los represente.
- Personas con proyectos individuales o asociativos acompañados por CONAMYPE.
- No tener relación de consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con ninguna de las personas miembros de las instituciones ejecutoras de estos fondos.
- Con grado de escolaridad de 6° grado para personas emprendedoras por necesidad y 9° grado para emprendedores por oportunidad; aquellas personas que no han logrado el requisito de escolaridad mínimo, podrán participar siempre que realicen en paralelo cursos de formación técnica o continuidad educativa, que les permitan alcanzar el grado escolar respectivo, durante se ejecuta la formación empresarial.

¹ ONU. 2006. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, Art. 1. Propósito. Párrafo 2.

c. Territorios priorizados

Los territorios definidos para el presente plan de trabajo corresponden a los municipios que se atienden desde las ventanillas de emprendimiento instaladas en las sedes del programa Jóvenes con Todo, de acuerdo al siguiente detalle:

Departamento	Municipio (Sede)
Santa Ana	Santa Ana
Sonsonate	Sonsonate
San Salvador	San Salvador
San Salvador	Soyapango
San Salvador	Ciudad Delgado
San Salvador	Mejicanos
La Paz	Zacatecoluca
San Miguel	San Miguel

iv. ETAPAS DEL PLAN DE TRABAJO DE EMPRENDIMIENTOS JUVENILES

Para la implementación y ejecución del Subcomponente de emprendimientos juveniles, tienen tres grandes instrumentos como marco legal: la Ley, la Política Nacional de la MYPE y la Política Nacional de Emprendimiento; que permiten visualizar bajo un solo proceso la ruta de emprendimiento y desarrollo empresarial de CONAMYPE a través de la incorporación de un ciclo de desarrollo de empresa, que integra los diferentes niveles o escalones que transita las empresas desde su generación hasta su crecimiento, incorporando herramientas y servicios especializados y diferenciados en dependencia de la etapa o nivel en que las personas emprendedoras y empresarias se sitúan, que da respuesta a las políticas de emprendimiento y de desarrollo empresarial.

El ciclo de desarrollo de empresa es una guía que orienta el proceso continuo y gradual de crecimiento de una empresa y ello se expresa en un esquema que se describe por fases, dentro de las cuales se delimitan las características que adquieren las empresas en cada etapa; además, en cada una de ellas, se establecen los servicios empresariales, financieros, tecnológicos, de mercadeo, formalización, innovación, calidad e ingeniería necesarios para cada fase. En este proceso de crecimiento de la empresa la CONAMYPE establece que no solo se requiere de su intervención como institución, con sus instrumentos de atención, sino también que se necesita de otras instituciones públicas y privadas que proporcionan

asistencia especializada que complementan los servicios de soporte para el crecimiento de la MYPE.²

En este contexto es que en la ilustración 1 se explica el Modelo de Ciclo de Desarrollo de la empresa y que es el punto de partida para el diseño de este plan de trabajo.

CICLO DE DESARROLLO DE LA EMPRESA



Ilustración 1: Ciclo de Desarrollo de la Empresa; CONAMYPE Plan Estratégico 2015-2019, Pág. 26

El ciclo de desarrollo de la empresa, que está definida como una guía que orienta el proceso continuo y gradual de crecimiento de una empresa.

Las distintas etapas de este desarrollo son las siguientes:

- Creación de la empresa
- Puesta en marcha de la empresa
- Crecimiento de la empresa
- Empresa sostenible
- Empresas en expansión e innovación
- Empresa exportadora
- Empresa internacionalizada

² PEI 2015-2019, Pagina 26, CONAMYPE

De cada una de estas etapas, el plan estratégico propone servicios a ser proveídos por CONAMYPE y sus socios o aliados.

En la etapa de creación de la empresa: fase inicial de todo proyecto empresarial, en la cual la idea de negocio es desarrollada hasta llegar a tener un prototipo de producto o servicio que pueda ser comercializado en el mercado nacional, aprovechando las oportunidades presentes en el entorno, posibilitando la generación de valor a la economía y la sociedad.

Durante esta fase se brindan servicios de formación emprendedora para lograr idear y diseñar proyectos de emprendimiento bajo modelos de negocios y proceso de validación y prototipaje en el segmento de mercado de cada emprendimiento.

Esta fase la implementa CONAMYPE a través de los técnicos de emprendimiento que se contratan con los fondos transferidos por la subvención y se espera que estos atiendan a las personas emprendedoras a través de la metodología lean Startup y desarrollo de clientes.

Para definir el tipo de emprendimiento deberá considerar el perfil del participante y perfil de la idea de negocios, para ello CONAMYPE aplica instrumento de selección y criterios específicos; siguiendo la guía de lineamientos del programa de emprendimiento de CONAMYPE.

Puesta en marcha de la empresa: Se define una estructura empresarial de arranque o inicio de operaciones, en la cual el proyecto empresarial ya tiene definida su actividad económica y una propuesta de valor de los servicios o productos hacia un mercado definido; servicios que se brindaran en un periodo no mayor a los 6 meses y según las capacidades financieras de la CONAMYPE bajo este programa.

El presente plan de trabajo, suma a los convenios de cooperación entre INJUVE y CONAMYPE, para el acompañamiento desde CONAMYPE a las personas emprendedoras, en la intervención que realiza el programa en las ventanillas de emprendimiento instaladas en las sedes del programa.

v. METAS

Las metas proyectadas en este plan de trabajo, están relacionadas a las intervenciones en cada una de las sedes para el año 2019:

- i. Fortalecer la implementación del Subcomponente de Emprendimiento de CONAMYPE en las ventanillas de emprendimiento del programa Jóvenes con Todo, de enero a diciembre de 2019:

Departamento	Municipio (Sede)	Emprendimientos Con Capital Semilla 2019
Santa Ana	Santa Ana	17
Sonsonate	Sonsonate	16
San Salvador	Ciudad Delgado	16
San Salvador	Mejicanos	16
San Salvador	San Salvador	17
San Salvador	Soyapango	16
La Paz	Zacatecoluca	16
San Miguel	San Miguel	16
	TOTAL EMPRENDIMIENTOS	130

Con la asignación presupuestaria se fortalecerá la creación de emprendimientos en las ventanillas de emprendimiento en las sedes del programa Jóvenes con Todo.

vi. FASES Y ACCIONES DEL PLAN DE TRABAJO

a. Proceso de promoción y convocatoria

Para la promoción y convocatoria en el tema emprendedor, CONAMYPE, impartirá charlas motivacionales y orientadoras del proceso emprendedor, con personas participantes en el Modulo de habilidades y competencias para la vida y el trabajo, que desarrolla INJUVE en las sedes del Programa Jóvenes Con Todo y otras personas del municipio que cuenten con perfil emprendedor y habilitación para emprender.

b. Proceso de registro de personas emprendedoras y orientación a procesos formativos.

Posterior a la convocatoria y promoción, se procede a inscribir a las personas seleccionadas para participar en el proceso de emprendimiento según los instrumentos de derivación del INJUVE, con lo que iniciamos el desarrollo de los diferentes módulos de formación emprendedora establecidos en el modelo de atención y descrita en el manual de facilitación de metodología para emprendimientos.

c. Proceso de formación emprendedora

- **Etapa de Creación de Emprendimientos**

Para los emprendimientos se utilizará la metodología **para emprendimientos dinámicos con el enfoque efectual (Emprendimientos ágiles y desarrollo de clientes)**, la que se adaptará a los pasos de la **cadena de valor del emprendimiento**, específicamente a los pasos de sensibilización, identificación, formulación y puesta en marcha, con una duración de tres meses aproximadamente, los servicios se brindaran en cada uno de los municipios de forma territorial, evitando que los participantes se trasladen a las sedes.

d. Gestión empresarial y estructuración de empresas en etapa de puesta en marcha

Consiste en brindar servicios para implementar el emprendimiento entre ellos la gestión de financiamiento y capital semilla, servicios de desarrollo de clientes, calidad y tecnología entre otros.

Esta fase la implementa CONAMYPE a través de los técnicos de emprendimiento en las ventanillas, para emprendimientos por oportunidad y por necesidad; para un periodo no mayor a los seis meses de servicios según capacidad técnica y financiera de la CONAMYPE.

e. Capital semilla para el desarrollo de nuevos emprendimientos

El financiamiento incluye un FONDO de capital semilla, cuyo objetivo principal es dotar con capital semilla no retornable a personas emprendedoras participantes del programa “JóvenES con Todo”, de la ventanilla de emprendimiento de CONAMYPE que les permitan implementar y dar los primeros pasos de sus proyectos de negocios y ajustar su modelo de negocio con el acompañamiento de CONAMYPE durante la puesta en marcha; por tanto dichos recursos no deberán ser exigibles de devolución de parte de las personas emprendedoras por ninguna circunstancia, considerando el enfoque de derechos del programa.

Para operar el FONDO se desarrollarán algunas fases que permita preparar condiciones que garanticen la transparencia en la asignación de los recursos de este FONDO a las personas emprendedoras; se asignaran recursos a los emprendimientos evaluados con los recursos de la asignación presupuestaria con fondos FOCAP/PAPSES, por tanto son procesos independientes y se ejecutaran según los tiempos que implemente cada municipio, siguiendo la ruta de servicios y procesos

definido en el Manual de administración de capital semilla que ha elaborado CONAMYPE y que ha sido autorizado por INJUVE para las intervenciones en JOVENES CON TODO, en el marco de los convenios suscritos entre INJUVE y CONAMYPE.

vii. SEGUIMIENTO E INFORMES

a. Seguimiento

El seguimiento a las actividades de este plan de trabajo se realizará a través de la Gerencia de Emprendimiento de CONAMYPE.

Para cumplir con el presente plan de trabajo, la asignación presupuestaria incluye fondos para el personal técnico para la ejecución y seguimiento, así como para la ejecución de las acciones operativas contenidas en este documento.

Los informes de seguimiento serán firmados por la Dirección de Desarrollo Empresarial de CONAMYPE.

b. Informes de monitoreo

El monitoreo tendrá como objeto revisar el adecuado cumplimiento de las normativas y reglamentos relacionados a estos procesos, además de la verificación del adecuado registro y procesamiento de la información generada por el personal técnico: monitoreo de estadísticas, expedientes, informes y otros.

Los informes serán presentados por el personal técnico de emprendimiento a la Gerencia, el informe deberá reportar los avances en la implementación de las estrategias de trabajo, estos deberán presentarse en los formatos específicos de la intervención Jóvenes con Todo.

viii. PERSONAL PARA EJECUCION DE LA ESTRATEGIA

La implementación del componente, requiere de personal técnico de emprendimiento por sede, para facilitar los servicios emprendedores y desarrollara las fases y etapa definidas por el programa según el planteamiento metodológico los cuales estarán destacados en los centros regionales.

Para ello durante el 2018 se crearon plazas de técnico de emprendimiento y se contrataron personas como personal técnico de emprendimiento y que para este plan de trabajo se prorroga sus contratos o las plazas vacantes., según siguiente detalle:

Departamento	Municipio	Nombre del técnico	Nombre Plaza	Periodo de contratación	PERIODO DE AMPLIACIÓN
SAN SALVADOR	MEJICANOS	ADAN ROBERTO FLORES ALFARO	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO, MEJICANOS	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SAN SALVADOR	MEJICANOS	GUILLERMO ALBERTO MENDEZ RAMIREZ	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO, MEJICANOS	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SAN SALVADOR	SOYAPANGO	RUTH ISABEL DEL PILAR MORAN AMAYA	TECNICA DE EMPRENDIMIENTO, SOYAPANGO	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SOYAPANGO	SOYAPANGO	WILLIAM ESAÚ ALFARO RIVAS	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO SOYAPANGO	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SONSONATE	SONSONATE	CLAUDIA ELIZABETH RODRIGUEZ DE SALDAÑA	TECNICA DE EMPRENDIMIENTO, SONSONATE	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SONSONATE	SONSONATE	ANA RUTH SOSA FLAMENCO	TECNICA DE EMPRENDIMIENTO, SONSONATE	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SANTA ANA	SANTA ANA	FAUSTO ALONSO MOLINA VALIENTE	TECNICA DE EMPRENDIMIENTO, SANTA ANA	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SANTA ANA	SANTA ANA	SINDY CAROLINA ALVARADO GRIJALBA	TECNICA DE EMPRENDIMIENTO, SANTA ANA	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	VANESSA IRENE ZACARIAS URRUTIA	TECNICA DE EMPRENDIMIENTO, SAN SALVADOR	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	JOSE EDUARDO ESCOBAR	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO SAN SALVADOR	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SAN SALVADOR	SAN SALVADOR	DANIA ABIGAIL GONZALEZ	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO SAN SALVADOR	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	FREDY ERNESTO ARGUETA	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO, SAN MIGUEL	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	SONIA ELIZABETH PORTILLO DE HERNÁNDEZ	TECNICA DE EMPRENDIMIENTO SAN MIGUEL	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SAN SALVADOR	CIUDAD DELGADO	ZULMA DINORA AMAYA	TECNICO DE EMPRENDIMIENTO CIUDAD DELGADO	11 meses	Del 01 de Enero al 30 de Noviembre del 2019
SAN SALVADOR	CIUDAD DELGADO	VACANTE	TECNICO/A DE EMPRENDIMIENTO DE CIUDAD DELGADO	8 meses	
LA PAZ	ZACATECOLUCA	VACANTE	TECNICO/A DE EMPRENDIMIENTO DE ZACATECOLUCA	8 meses	